

Tres años de prisión por traficar con droga y agredir a dos policías

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 16 de abril de 2019, martes

A.T.G. fue interceptado por dos agentes en mayo de 2017 en Cartagena con 107,20 gramos de cocaína (valorado en el mercado negro en 11.923 euros). Se resistió a ser arrestado, lanzando patadas y puñetazos con los policías, a los que causó diversos daños. Le pedían seis años de cárcel y el pago de una multa de 20.000 euros, que se redujo a tres años y 15.000 euros tras un acuerdo para una sentencia de conformidad que alcanzaron el fiscal y la abogada defensora Fuencisla Martín de Oliva, del despacho [Ruipérez Abogados](#), en la que se aplicó la atenuante de drogadicción.

En lo que respecta a los dos delitos leves de lesiones, la pena fue de dos multas de 720 euros más indemnizar a un agente con 400euros y al otro con 1.080 euros, pues le dejó una pequeña cicatriz como secuela.